



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 059 2011- GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - GRDE

Callao, 01 ABR. 2011

VISTOS:

El Memorando Nº 163-2010-GRC/GRDE de fecha 14 de febrero 2011, el Memorando Nº 600-2011-GRC/GRPPAT del 01 de marzo 2011, el Memorando Nº 251-2011-GRC-GRDE del 08 de marzo 2011, el Informe Nº 433-2011.GRC/GA-OL del 16 de marzo 2011, el Informe Nº 111-2011-GRC/GA-OL-BCT del 15 de marzo 2011;

CONSIDERANDO:

Que, mediante El Memorando Nº 163-2010-GRC/GRDE, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico solicita a la Gerencia de Administración la contratación de un Ingeniero de Minas para realizar las actividades de fiscalización minera de los agentes productores ubicados en el ámbito de la Provincia Constitucional del Callao, indicando que esta contratación será financiada con los saldos presupuestales correspondiente a lo transferido por el Organismo Supervisión de la Inversión en Energía y Minería, OSINERGMIN;

Que, mediante Memorando Nº 600-2011-GRC/GRPPAT, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, informa que mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 154 del 22 de febrero 2011 se autorizó la incorporación de mayores fondos públicos al Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Callao para el 2011, y que allí se encuentra el monto ascendente a S/. 12,193.00 nuevos soles, Recursos Directamente Recaudados, proveniente de la Supervisión y Fiscalización Minera.

Que, mediante Memorando Nº 251-2011-GRC-GRDE, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico solicita a la Gerencia de Administración, determinar el valor referencial para la contratación de un ingeniero de minas, según los términos de referencia adjuntos;

Que, mediante Informe Nº 433-2011-GR/GA-OL, la Oficina de Logística comunica a la Gerencia de Administración el contenido del Informe Nº 111-2011-GRC/GA-OL-BCT realizado por la profesional responsable asignada de la Unidad de Valor Referencial referido al estudio de posibilidades que ofrece el mercado, de acuerdo a los términos de referencia presentados, para la contratación de un ingeniero de minas para la supervisión y fiscalización de las actividades de pequeña minería y minería artesanal, el cual es derivado mediante proveído de fecha 17 de marzo de 2011 a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, para las acciones correspondientes;

Que el artículo 12 del Decreto Legislativo N° 1017 - Ley de Contrataciones del Estado establece que: "... es requisito para convocar a proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que el mismo esté incluido en el Plan Anual de Contrataciones y cuente con el Expediente de Contratación debidamente aprobado...";

Estando a las atribuciones delegadas en el Artículo Tercero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 200-2009 Gobierno Regional del Callao-PR de fecha 29 de Abril de 2009 y su modificatoria Resolución Ejecutiva Regional N° 330 de fecha 18 de Agosto de 2009 concordante con el Reglamento de Organización y funciones del Gobierno Regional del Callao aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-Gobierno Regional del Callao-CR de fecha 11 de Marzo de 2008;

SE RESUELVE:

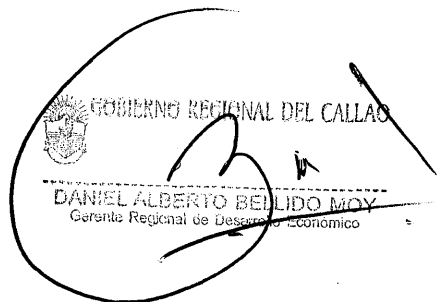
ARTICULO PRIMERO.- Aprobar el Expediente para la Contratación de Servicios de un Ingeniero de Minas con un valor referencial de S/ 12, 000.00 (Doce Mil con 00/100 Nuevos Soles), con precios al mes de marzo 2011, correspondiendo a un proceso de Adjudicación de Menor Cuantía;

ARTICULO SEGUNDO.- Precisar que el egreso que demande la ejecución de gasto señalado en el artículo precedente tendrá la siguiente cadena programática para la afectación presupuestal:

CADENA INS		CADENA FUNCIONAL PROGRAMATICA								CADENA DE GASTO					
PLG	UE	FU	PRO	SPRO	ACT	COMP	META	RB	CIS	TT	G	SG1	SG2	E1	E2
464	001	13	030	0008	1.041054	3.120891	00001	09	001	2	3	2	7	11	99

NEMO 0042

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

 DANIEL ALBERTO BELÚDO MOY

 Gerente Regional de Desarrollo Económico